 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F24
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA -
PROCESO No. 006 DEL 2026.**

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 006 del 2026, desde el 20 de febrero del 2026 y hasta el 04 de marzo de 2026 se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: *“Prestar servicios de apoyo a la gestión, en actividades administrativas y operativas de la Vicerrectoría de Desarrollo Humano y en sus Políticas Institucionales.”* junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.


Que no se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 006 del 2026, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 025 de 05 de enero del 2026, cuyo presupuesto asciende al valor de ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 11.740.950), incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 006 del 2026, se cerró el 04 de marzo de 2026, a las 02:00 p.m. en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Oficina Jurídica y Contractual de la entidad mediante el correo recepcionpropuestas@ut.edu.co, recibándose las siguientes propuestas así:

No.	OFERENTE
1	JUAN DIEGO GUTIERREZ GUTIERREZ

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima y su resolución reglamentaria, para la evaluación de las propuestas, el Ordenador del gasto de la Universidad del Tolima designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 04 de marzo del 2026, que realizó la evaluación de las

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F24
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, desde el 04 de marzo del 2026.

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podrán presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 16 de marzo del 2026, en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 006 del 2026, cuyo objeto es *“Prestar servicios de apoyo a la gestión, en actividades administrativas y operativas de la Vicerrectoría de Desarrollo Humano y en sus Políticas Institucionales.”*, al siguiente proponente:


Proponente No. 01– JUAN DIEGO GUTIERREZ GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.500.788, por el valor total de su oferta, equivalente a \$ 11.740.950, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribió por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 1. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los 17 días del mes de marzo del 2026.


ORDENADOR DEL GASTO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA